

AYUDA PRODUCCIÓN INTEGRADA DE ARROZ

08-11-2006

Ayudas

Objetivo:

Utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente, en este caso el fomento de la producción integrada de arroz.

VIGENCIA

Marco Agrario Comunitario 2000-2006.

Concepto:

Producción integrada de arroz.

Beneficiario:

- Requisitos generales:

Firma del cumplimiento de compromisos por una duración de cinco años con renovación de los mismos.

- Requisitos específicos:

Cumplir lo establecido en el Reglamento sobre producción integrada de arroz en vigor, publicado por la Consejería de Agricultura y Pesca.

Compromiso:

Arroz; la cantidad de nitrógeno total aportado por hectárea y año ,según el tipo de variedad, no podrá superar ,las siguientes cantidades:

Tipo: Dosis (kg/ha)

Indica: 145

Japónica: 125

Alcanzar mediante las correspondientes enmiendas orgánicas, un 2% de materia orgánica.

No incrementar la superficie del cultivo por encima del límite actual en la explotación.

Base legal:

Reglamento (CE) nº 1257/1999 del Consejo de 17 de mayo de 1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y por el que se modifican y derogan determinados Reglamentos. (DOCE 160, 26-06-1999)

[REG1999-1257.pdf](#) [1]

Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. (BOE 12, 13-01-2001)

[RD2001-4.pdf](#) [2]

Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 14 de mayo de 1997, sobre el régimen de ayudas a medidas a aplicar en las zonas de influencia del Parque Nacional de Doñana para fomentar el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural. (BOJA 62, 31-05-1997)

Orden de 7 de junio de 2001, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente. (BOJA 69,

19-06-2001)

[ORD2001-7jun.pdf](#) [3]

Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento de la Política Agraria Común. (BOE 175, 23-07-2002)

[RD2002-708.pdf](#) [4]

REAL DECRETO 172/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 708/2002, de 19 de julio, por el que se establecen medidas complementarias al Programa de Desarrollo Rural para las medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común. (BOE 37, 12-02-2004)

[RD2004-172.pdf](#) [5]

Orden de 28 de enero de 2005, por la que se regulan determinados regímenes de ayudas comunitarias a la Agricultura para la campaña 2005/2006 (2.32 Mb)

[ORD2005-117-149.pdf](#) [6]

Orden de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente

[ORD2005-22-57.pdf](#) [7]

Resolución de 1 de febrero de 2005, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se convocan para la campaña 2005 las ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.

[RES2005-58.pdf](#) [8]

Orden de 4 de abril de 2005, por la que se modifica la de 31 de enero de 2005, por la que se establecen normas de aplicación del régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.

[ORD2005-14-16.pdf](#) [9]

Resolución de 9 de marzo de 2005, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se prorroga el plazo de presentación de las solicitudes correspondientes a determinados regímenes de ayuda comunitarios a la ...

[RES2005-28.pdf](#) [10]

CORRECCION de errores de la Orden de 28 de enero de 2005.

[COR2005-11.pdf](#) [11]

REAL DECRETO 1203/2006, de 20 de octubre, por el que se modifican los Reales Decretos 3482/2000, de 29 de diciembre, por el que se regula la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas; 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente; 6/2001, de 12 de enero, sobre fomento de la forestación de tierras agrícolas y 708/2002, de 19 de julio, ...

[RD2006-1203-38846-38876.pdf](#) [12]

Periodo:

Convocatoria anual, siendo el plazo de presentación de solicitudes para la campaña 2005, del 1 de febrero al segundo viernes del mes de marzo. (Se amplía el plazo para el 2005 hasta el 29 de abril)

Importe:

Las primas o cuantías unitarias de las ayudas que se establecen son:

- 247,91 €/Ha

La ayuda total de la explotación se calculará de la siguiente forma:

- Hasta el doble del valor de la UMCA: El 100% de la prima.

- Entre el doble y el cuádruple del valor de la UMCA: Hasta el 60% de la prima.
- Más del cuádruple del valor de la UMCA: Hasta el 30% de la prima.

Unidad Mínima de Cultivo Agroambiental, UMCA (la superficie de referencia para determinar la cuantía unitaria de las ayudas) para producción integrada de arroz: 20 Ha.

Solicitud:

Las solicitudes de ayuda, dirigidas al Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA), se podrán presentar en las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca correspondientes, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51.2 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se procederá anualmente a la convocatoria pública de la ayuda.

Enlaces:

- [1] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/doce/REG1999-1257.pdf>
- [2] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RD2001-4.pdf>
- [3] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2001-7jun.pdf>
- [4] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RD2002-708.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RD2004-172.pdf>
- [6] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2005-117-149.pdf>
- [7] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2005-22-57.pdf>
- [8] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2005-58.pdf>
- [9] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2005-14-16.pdf>
- [10] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/RES2005-28.pdf>
- [11] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boja/COR2005-11.pdf>
- [12] <http://www.besana.es/legislacion/ayudas/boe/RD2006-1203-38846-38876.pdf>